

2. Aprobar por el siguiente año el nombramiento como comisaria principal de la compañía a la Señorita Anita Tumbaco Reyes.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para redactar el presente Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se procede a leerla. Después es aprobado por unanimidad sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 11:00 horas, firmada para constancia de lo actuado, el secretario de la junta y cada uno de los Accionistas.



CARLOS ANDRÉS SALAZAR EMANUEL
SECRETARIO DE LA JUNTA



CARLOS ANDRÉS SALAZAR EMANUEL
ACCIONISTA



DIANA MARIA MORENO FELIX
ACCIONISTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"DIRCORTER S. A." CELEBRADA EL VIERNES 18 DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas República del Ecuador, a los diez y ocho días del mes de marzo del año dos mil diez y seis siendo la 10:00 horas, se reúnen los actuales accionistas: señor Carlos Andrés Salazar Emanuel, poseedor de seiscientos ochenta acciones y Diana María Moreno Félix, poseedora de ciento veinte acciones. Todas las acciones tienen un valor de un dólar cada una completando el 100% del capital social por lo cual deciden reunirse en Junta General Ordinaria Universal manifestando en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

Preside la reunión la presidenta de la junta Señora Diana María Moreno Félix y actúa como secretario el señor Carlos Andrés Salazar Emanuel Gerente General.

La presidenta de la junta dispone al secretario que proceda a constatar el quorum reglamentario y se dé cumplimiento a las debidas formalidades legales.

A continuación el secretario procede a elaborar el listado para dejar constancia de los accionistas presentes en la reunión, y como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, se declara formalmente instalada y abierta la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo a lo establecido en el artículo número doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías codificada, para tratar los siguientes puntos y orden del día:

3. Conocimiento y aprobación de los informes de Gerencia, de los informes de comisario y de los Estados Financieros (Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo) cortados al 31 de Diciembre del 2015.
4. Nombramiento de comisario.

Los Accionistas aprueban tratar el orden del día sugerido, y analizar los temas planteados a esta junta, para lo cual se concede un tiempo adecuado para las respectivas deliberaciones,

Luego de las cuales proceden a emitir las siguientes resoluciones:

3. Aprobar los informes de Gerencia y los informes del Comisario, así como el Estado Financiero (Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo) cortados al 31 de Diciembre del 2015, correspondiente al ejercicio económico 2015.